



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CONTRATO-CONCESIÓN DEL MERCADO

REQUISITOS:

- IDENTIFICACION OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE (INE) COPIA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ,AGUA) COPIA
- ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DEL INE DE DOS BENEFICIARIOS
- R.F.C.
- UBICACIÓN , NUMERO DE LOCAL CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS
- GIRO COMERCIAL
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCION: Este trámite se realiza en las oficinas de la Secretaria General en la Coordinación de Panteones, Funeraria y Mercado, en donde se le extiende la orden de pago para que pase a la Tesorería Municipal a realizar su pago correspondiente, y regresando una copia del pago para tramitarle el Contrato-concesión.

TIEMPO: Para la entrega del Contrato-Concesión es de 10 días hábiles.

COSTO: El cobro del Contrato-Concesión, se realiza al comienzo de cada Administración, en el caso de la administración 2016-2018, es de 10 SM (80.04)

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 20, Reglamento de Mercados Municipal O.P.B., vigente en el Municipio de Bacalar.

Bacalar
Contigo crece